



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA,

28 NOV. 2025

VISTO: la Resolución Presidencia SiGMU N°229/2025; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se adhirió, *ad referendum* del Cuerpo Plenario de Miembros, al Decreto Municipal N° 1772/2025, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal, declaró asueto administrativo para el día diez (10) de noviembre del corriente, con motivo de conmemorarse el día del empleado municipal.

Que el asueto aludido se encuentra contemplado en el artículo 36 inciso f), Título II "*Derechos*", Capítulo II "*Justificaciones*", del Convenio Municipal de Empleo.

Que por razones de funcionamiento, resultó oportuna la instrumentación de adhesión al Decreto aludido.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente instrumento legal conforme lo establecido en el artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Presidencia SiGMU N° 229/2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al personal del Organismo, a la Dirección de Haberes de la Municipalidad de Ushuaia y a quien corresponda.

///.2...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

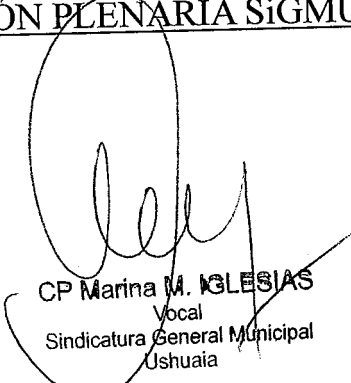


///.2...

Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N.º 72 /2025.-




CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia